



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 142.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA DIONICIA CÁRDENAS DE BOGADO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 19 de febrero de 2018

VISTO: La Resolución N° 156 del 5 de febrero de 2018, por medio de la cual se autoriza el comisionamiento de la señora Dionicia Cárdenas de Bogado, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" en su artículo 37 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aceptar el comisionamiento de la señora **Dionicia Cárdenas de Bogado**, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Art. 2° Determinar que la señora **Dionicia Cárdenas de Bogado**, preste servicios en la Embajada de la República del Paraguay en la República de China - Taiwán.
- Art. 3° Disponer que la Embajada de la República del Paraguay en la República de China - Taiwán, remita en forma mensual, a la Dirección de Recursos Humanos, copia certificada del registro de asistencia de la funcionaria mencionada en el artículo precedente, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____